Documentación Programa Máster Universitario en Edificación Sostenible

Convocatoria: C.2026

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de A Coruña

Presentación

El Máster Universitario en Edificación Sostenible (MUES) de la **Universidad de A Coruña** es un ciclo oficial de estudios de un año de duración cuyo fin es formar a profesionales en los ámbitos de la sostenibilidad.

La temática a desarrollar cuenta en la actualidad con gran interés debido a la entrada en vigor de diversas normativas nacionales y europeas, como el marco Horizonte 2030, que condicionan el futuro de las nuevas edificaciones.

Los contenidos formativos, con una carga práctica significativa, están orientados a dotar de competencias profesionales al alumnado para dar respuesta a la demanda actual y futura de expertos en sostenibilidad.

Entre las necesidades de formación se contemplan las estrategias de arquitectura pasiva, ciclo de vida, huella ecológica, ecoetiquetas (DAP), huella de carbono, certificación de sostenibilidad y ambiental de edificios (Passivhaus, Breeam, Leed, Verde, etc), las nuevas tecnologías para la representación del territorio y el patrimonio, la fiabilidad estructural, o la aplicación de las tecnologías de la generación de energía a los edificios y técnicas de intervención para el incremento de la eficiencia energética del patrimonio inmobiliario existente.

El Máster tiene una orientación mixta, profesional e investigadora, camino necesario para incrementar la aportación de conocimiento al sector de la edificación.

El perfil de ingreso recomendado a este Máster es el de titulados y tituladas en Arquitectura, Arquitectura técnica, Ingeniería de Edificación. Sin embargo, será accesible a titulados y tituladas de todas las ingenierías cuya trayectoria profesional o intereses de formación en investigación se orienten hacia las competencias del Máster en Edificación Sostenible.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De principios de septiembre de 2026 a finales de julio de 2027 Finalización para personas becadas FC. siempre en primera convocatoria, incluido TFM
Tipo de título:	Título oficial
Número de horas:	60 ECTS - 600 horas
Lugar:	A Coruña
Sede de los cursos:	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
Instituciones participantes	Universidad de A Coruña
Horario:	Jueves y viernes, de 15:00 a 21:00 y algunos miércoles, en mismo horario

Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Asignaturas obligatorias:

- Sistemas de gestión medioambiental

- Análisis de ciclo de vida

- Materiales constructivos innovadores y eficientes

- Introducción al TFM: Metodología y planificación de la investigación

- Sistemas constructivos avanzados

- Gestión avanzada de información en edificación: SIG y BIM

- Tecnologías avanzadas de representación gráfica en edificación

- Principios de la evaluación y la certificación de la sostenibilidad en la edificación

- Estructuras ecoeficientes

- Estrategias constructivas en arquitectura pasiva y bioclimática

- Sistemas e instalaciones basadas en energías renovables y microcogeneración

- Técnicas de montaje e integración de los sistemas de energías renovables

- Estrategias sostenibles con soluciones constructivas tradicionales

- Smart Cities. Tecnologías emergentes para ciudades sostenibles

-Especialidad 01: certificación de la sostenibilidad en la edificación

- Metodologías de certificación de sostenibilidad en la edificación (Breeam, Leed, Verde)
- Metodologías de certificación de sostenibilidad en la edificación (Passivhaus)
- Demolición selectiva y gestión de residuos (RCD). Suelos contaminados
- Certificación de la calidad acústica y proyectos acústicos en la edificación

-Especialidad 02: certificación de la verificación estructural

- Fiabilidad estructural: principios básicos
- Verificación de estructuras existentes
- Estructuras de madera y derivados
- Tecnologías estructurales ecoeficientes y métodos de cálculo

-Especialidad 03: auditoría y certificación energética en la edificación

- Auditoría energética y evaluación de la eficiencia en la edificación I: uso residencial y pequeño terciario
- Auditoría energética y evaluación de la eficiencia en la edificación II: gran terciario
- Técnicas de ahorro y uso eficiente de la energía en los edificios: rehabilitación energética

- Técnicas de acondicionamiento y Certificación IAQ de la calidad ambiental interior en la edificación

Trabajo de Fin de Máster

La información sobre la Universidad de A Coruña y sobre este programa, puede ampliarse en:www.udc.es y en https://estudos.udc.es/es/study/detail/4526v01

Persona de contacto para el máster: Víctor Manuel Hermo Sánchez -victor.hermo@udc.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

En el programa del Máster están planificadas visitas a obras y edificios de interés desde el punto de vista de la temática del Máster (edificios y obras de consumo energético cercano a cero certificados o en proceso de certificación Passivhaus, Breeam, Leed, Verde, etc), que se actualizan cada año.

Toda práctica será extracurricular, pues no está incluida en el programa.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas **Arquitectura e Ingeniería de Edificación.** Así mismo accesible a personas tituladas **de todas las ingenierías,** cuya trayectoria profesional o intereses de formación en investigación se orienten hacia las competencias del Máster en Edificación Sostenible.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/EDIFICACIONSOSUDC_2026

Dotación económica

Para este Programa se convocan **2 becas.**

Estas becas de la **Fundación Carolina y** la **Universidad de A Coruña** comprenden:

- 100% de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a **1.045 €**. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso 2026-2027.

- 900 € mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los

plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada/apostillada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o apostillada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/EDIFICACIONSOSUDC_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin,

horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.